8107

875220

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCB.PAG.JAA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MGM

105215
10128

OFICINA DE PARTES

MAT. Incrementar monto programa "Deportes 2025"

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 2454 /

LAS CONDES, 22 JUL 2025

VISTOS:

- El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
- Decreto Sección 1ª Nº4637 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa **"Deportes 2025"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Sección 1ª Nº2171 del 01 de julio de 2025, que modifica programa;
- Memo GEST. Y PRES. Nº219 del 25/05/2025, que solicita incremento de programa;
- Informe de Imputación Nº4874 de fecha 10 de julio de 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero 2025 de 2024 que establece subrogancia del cargo de administradora municipal.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
DIRECCIÓN DE COMUNIDAD

CONSIDERANDO:

1. El apoyo que el municipio proporciona a organizaciones deportivas y otras de la comuna para el desarrollo de actividades deportivas y/o recreativas.
2. La necesidad de cubrir contrato de arriendo de canchas de fútbol del parque Padre Hurtado, para desarrollo del Campeonato de la Asociación Deportiva de Fútbol Las Condes, segundo semestre de agosto a diciembre 2025, se requiere incrementar monto de programa **"Deportes 2025"**.

DECRETO

1. **INCREMÉNTASE** el monto del programa **"Deportes 2025"**, puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª Nº4637 del 16 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº4637 del 16/12/2024,	Aprueba	: $626.705.000.-

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		**Bienes y Servicios de Consumo**	
	09	Arriendos	$17.500.000
		Programas Recreacionales	
		Total	**$644.205.000**

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª Nº4637 del 16 de diciembre de 2024 y sus posteriores modificaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios c/a
- Oficina de Partes